



Facultad de Educación y Trabajo Social

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura

Un Estudio Acerca del Sexismo: Nuevas Perspectivas
Para Fomentar La Coeducación A Través de Modelos
Sociales de Igualdad e Integridad

Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Autor: Álvaro Díez Martín

Tutorizado por: D^a Ana Isabel Alario Trigueros

Valladolid, 2016

1.	Introducción.....	3
2.	Justificación del tema a desarrollar.....	5
3.	Objetivos específicos del proyecto.....	6
4.	Marco teórico	
4.1.	Dimensiones sociales de la coeducación:	
4.1.1.	Analizando el paradigma.....	7
4.1.2.	Coeducación: una mirada hacia el pasado.....	11
4.1.3.	El amparo legislativo frente al sexismo.....	16
4.2.	La necesidad de coeducar.....	19
4.3.	Docencia y coeducación: conformando una misma realidad educativa.....	25
4.4.	Un proyecto contra el sexismo.....	32
5.	Marco de investigación	
5.1.	Investigación en el aula	
5.1.1.	Presentación del modelo de investigación.....	35
5.1.2.	Objetivos.....	41
5.1.3.	Resultados.....	44
5.2.	Propuesta educativa	
5.2.1.	Observación de la realidad educativa.....	50
5.2.2.	Género y música.....	52
5.2.3.	Secuenciación en el aula.....	61
6.	Conclusiones.....	63
7.	Bibliografía.....	65

1. Introducción

Históricamente, se han resaltado las cualidades y condiciones que hacían distintos a hombres y mujeres. Estas diferencias y la concepción social de las mismas han perdurado a lo largo de generaciones, llegando a convertirse en desigualdades; a través del proceso de socialización de los individuos en comunidad se fueron estableciendo distintos roles en función del género de las personas, lo que ayudó a que perviviesen ciertos parámetros y estereotipos arraigados en la tradición de las culturas.

La configuración de las conductas sociales de hombres y mujeres en base a estos estereotipos también ha supuesto la determinación de una realidad, aún hoy en día observable. Todo ser humano comienza a construir su percepción de la realidad en base a la imitación de otras conductas presentes en su entorno; ante tal respecto, no debemos olvidar el papel fundamental que juega la familia como institución socializadora de carácter primario.

Si observamos la tendencia general de finales del Siglo XX en la sociedad española, podemos ver que la denominada “familia tradicional” evolucionó a un modelo de familia nuclear; sin embargo, este modelo siguió asentándose en base a los parámetros de un modelo patriarcal. Este hecho implicaba que el referente económico y autoritario de la unidad familiar fuera el padre.

Debido a la importancia de la escuela como entidad de socialización y a los cambios tanto económicos como sociales que se han producido, actualmente el peso los valores inculcados en el hogar son determinantes pero no definitorios a la hora de configurar la personalidad de un individuo. Es vital, por tanto, entender la trascendencia que implica la labor de enfocar de manera efectiva la coeducación, pues nos encontramos en una etapa crítica para los adolescentes y las adolescentes, donde se producirá la conformación de su personalidad e identidad.

Sin embargo, tanto el personal docente en activo como las futuras generaciones que se dedicarán a la docencia, tenemos una gran labor por delante, no solamente en cuanto a la mejora de la calidad educativa, si no como transmisores de unos valores y actitudes que se concreten en la formación de personas tolerantes y respetuosas.

Pues ésta desigualdad entre hombres y mujeres que aún hoy en día sigue imperando y dictando patrones de conducta social, hace que la labor de transmitir unos valores en materia de coeducación suponga un reto muy ambicioso pero al mismo tiempo de carácter urgente.

Siendo conscientes del tiempo que implica adquirir unos valores y educar a las futuras generaciones en base a ellos, es particularmente apremiante la consecución de una sociedad en la que mujeres y hombres sean tratados por igual, más aún cuando los estímulos externos al ámbito educativo promueven valores completamente opuestos.

Hemos de entender, indudablemente, el carácter integrador y colectivo de las acciones enfocadas a combatir los estereotipos y conductas que denostan o infravaloran a la mujer. De igual manera, la implicación de toda la comunidad educativa en este asunto debe ser constante y decidida, pues de otro modo no se podrá lograr un cambio en una sociedad que históricamente ha estado marcada por un rígido patriarcado.

2. Justificación del tema a desarrollar

A través de este proyecto de fin de Máster se me brinda la oportunidad de investigar sobre un tema de crucial importancia tanto a nivel educativo como a nivel social: el sexismo.

Como hombre, veo particularmente significativo el tema de la desigualdad de género, pues no puedo concebir esta desigualdad como algo racional, más aun siendo testigo de cómo muchas mujeres tienen que luchar con ímpetu y valentía para poder equiparar su condición social a la de los hombres, simplemente por el hecho de haber nacido con esa condición sexual y a condición de que sea la sociedad quien haya establecido unos roles diferenciados en función del sexo de una persona.

Gracias a la educación libre de prejuicios de mis padres y a la observación que he podido hacer a lo largo de mi vida en cada ámbito de la sociedad, considero que establecer unos roles sociales diferenciados, minusvalorar a la mujer o estereotipar su persona, es fruto de una sociedad profundamente desigualitaria y retrógrada.

No concibo cómo la sociedad ejerce tal grado de influencia en las personas como para deteriorar valores como el respeto, la igualdad o la tolerancia, y que su significado tenga para tantos hombres y mujeres un valor tan nimio.

Como futuro docente creo que una de las labores sobre las que se asienta la práctica profesional de la enseñanza es la transmisión de unos valores que doten a cualquier individuo de una profundidad ética para entender y cuestionarse la realidad que experimenta.

Por ende, con el propósito de indagar en profundidad acerca de las razones que llevan a la perdurabilidad de dichas concepciones patriarcales en la conducta de algunos estudiantes, he elaborado este proyecto para poder aportar las valoraciones que he extraído a lo largo de su proceso y poder de dicha manera contribuir a la lucha contra el sexismo y desigualdad de género.

3. Objetivos específicos del proyecto

Para definir más explícitamente tal propósito, a continuación se enmarcan los objetivos específicos que se plantean con este trabajo de investigación:

- Definir el modelo actual de coeducación así como las metas que persigue en base a una retrospectiva histórico-temporal.
- Establecer unos parámetros básicos para la formación del profesorado en coeducación integrándola por medio de la transversalidad en las materias concretas.
- Constatar la realidad educativa por medio de la exposición y el análisis de una muestra representativa de los pensamientos de algunos y algunas alumnas de un centro de educación secundaria de la provincia de Valladolid.
- Proponer un modelo de intervención educativa fundamentado en el uso de la música como herramienta para mostrar al alumnado los estereotipos implícitos en las canciones actuales.

4.1.1. Analizando en paradigma

La labor del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria deberá integrar la coeducación como una parte fundamental de los objetivos extracurriculares que se pretenden lograr. Siendo plenamente consciente de la realidad educativa y social de la que se parte, el personal docente deberá adecuar su actuación a los parámetros que exige el trato igualitario e integrador de todas las personas.

La adquisición de unos estereotipos de género se produce de manera inherente al desarrollo vital de cada individuo, como postulan de manera similar Richard D. Ashmore y Andrea D. Sewell en el capítulo “*Advanced Personality*” dentro del artículo “*Sex/Gender and the Individual*” que se publicó como parte constituyente de la obra *The Springer Series in Social/Clinical Psychology* (1998). Por tanto, dicha adquisición irá aparejada desde la niñez al desarrollo de una identidad sexual, de esta manera encontraremos unos condicionantes que conformarán esta visión del individuo factores tales como el lenguaje, las expectativas en función del sexo, la manera de vestir, los juegos e incluso la observación de la realidad cotidiana.

Estos factores serán determinantes a la hora de configurar el pensamiento del futuro adolescente, por tanto, debemos ser conocedores de dichos ámbitos e influencias para poder actuar en consecuencia en materia de coeducación.

Para poder ahondar en el significado del término “coeducación” es necesario recurrir primeramente a la noción del concepto de educación. Personalmente, me entusiasma la manera en que la que el constructivista Jean Piaget (1896 – 1980) concibe la educación; entendida como la proyección de individuos dotados de una autonomía tanto de carácter ético como intelectual, capaces de proferir un respeto mutuo hacia el prójimo en base a esos parámetros.

No se puede concebir este proceso de socialización entre individuos sin un contexto histórico en consonancia con el tipo de educación que una sociedad determine. Por tanto, es lícito establecer una correlación entre la influencia de la sociedad en que vivimos y el modelo educativo que se inculcará a los estudiantes.

Por ello sabemos que la educación no se fundamenta simplemente en la mera asimilación de unos contenidos establecidos como útiles para el desarrollo e integración en sociedad de una persona, pues es precisa además una educación en valores que nos dote de una ética bajo la que se fundamenten nuestras acciones.

Ante esta perspectiva, cabría preguntarse cuáles son esos valores que se asimilan en el currículo oculto; sin duda, tanto en el ámbito escolar como en el marco social se estima necesario abolir cualquier tipo de discriminación por motivo de raza, de sexo, de ideología o de religión. Del mismo modo, se favorecen valores como la tolerancia, el respeto, la igualdad y la amistad.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, coeducar responde a la necesidad pedagógica de formar y educar en igualdad de condiciones para ambos sexos. En consonancia con esta breve definición del término – coeducación – Subirats postula una diferenciación más explícita:

El término «coeducación» es utilizado comúnmente para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos: aun cuando ha sido a veces aplicado a la educación conjunta de grupos formados sobre la base de características de diversos tipos -clase social, etnia, etc.-, su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres. (Subirats, 1994, p. 49)

La coeducación, por tanto, se integra no sólo como una finalidad en materia educativa, sino como un derecho provisto por la ley. El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria establece como uno de sus criterios el de valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, así como rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Así mismo, el Artículo 14 de la Constitución Española confiere un marco de igualdad legislativa para todos los españoles, haciendo constar la prevalencia de este derecho por encima de cualquier discriminación por razón de sexo.

A pesar del amparo constitucional y legislativo respecto a la igualdad de sexos, en ciertos contextos no somos capaces de reconocer actitudes o comentarios sexistas. Esto suele ser debido a una progresiva normalización que se ha hecho de términos con connotaciones

peyorativas para la mujer; es precisamente en este terreno donde más ardua se perfila la actuación docente, pues tanto la omisión de reconocer actitudes machistas como el restar importancia a matices que conllevan un tono ofensivo, son actitudes comunes que buscan evitar un mayor conflicto, pero que suponen el establecimiento de un parámetro de conducta muy nocivo tanto para la persona aludida como para la persona que profiere dichos términos despectivos e incurre esas actitudes.

En sintonía con esta perspectiva está la labor de erradicar los estereotipos sexistas, confiriendo una mayor importancia a la individualidad de la persona que a la colectividad donde dicha persona se integre. Pues la búsqueda de los parámetros para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria ha sido, desde hace siglos, un ideal por el que muchos semejantes y colectivos han luchado y se han implicado. Dicho objetivo, se perfila necesario para poder abolir las barreras que separan a las personas. A tal respecto, la desigualdad de género sigue siendo actualmente uno de los problemas más controvertidos, debido al gran número de implicaciones negativas que conlleva, tanto en el marco social como a nivel ético.

Observando el desarrollo de un modelo social que, conforme ha ido avanzando la historia, fue incrementando las garantías y derechos comunitarios de la ciudadanía, es lícito cuestionarse el porqué del desamparo constitucional y factual que aún siguen sufriendo un gran número de mujeres en este país.

Según el tercer informe que publicó el Consejo Económico y Social (CES) en 2011 con respecto a la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española, existen numerosos ámbitos en los cuales todavía se observa una minusvaloración de la mujer. Estos abarcan desde leyes que no se llegan a concretar en acciones que promuevan una mayor protección contra la violencia de género, prácticas culturales indígenas sustentadas por un fuerte sistema patriarcal o una menor tasa de alfabetización en mujeres de 15 a 24 años frente a hombres, hasta temas como la salud, la violencia o la participación política.

A esta realidad social hay que añadir los datos que revela el informe publicado en 2015 por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud titulado “Jóvenes y Género. El Estado de la Cuestión”. En él se revelan cuestiones especialmente significativas, tales como que un 30% de jóvenes entre 15 a 29 años esté de acuerdo con una afirmación tal como “Cuando la mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo”.

Es particularmente significativo que tras el paso de los años y la gran concienciación social que existe respecto a este tema, las consideraciones de inferioridad hacia la mujer no se hayan erradicado aún de la sociedad española. Más preocupante es incluso que esas consideraciones se sigan traduciendo en una desigualdad de oportunidades por carácter exclusivo del sexo de una persona.

A este respecto alude Marina Subirats en el prólogo de la obra *“El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores”* con respecto al sexismo en la educación:

Hace años que es conocido en España el carácter sexista de la enseñanza mixta y que, en consecuencia, se han iniciado diversas acciones para corregirlo. Se han multiplicado los seminarios, los encuentros del profesorado, los análisis de lo que ocurre en las aulas. (Subirats, 1993, p. 7)

Sin embargo, para poder entender la amplia dimensión de la problemática que nos ocupa, es necesario retrotraerse hacia el pasado para así poder observar y analizar cuáles han sido las distintas etapas que han posibilitado un cambio integrador respecto a la abolición de actitudes y segregación por razones de sexo en el ámbito académico.

4.1.2. Coeducación: una mirada hacia el pasado

La inclusión y diferenciación de unas etapas histórico-sociales en materia de educación, son testimonio del progresivo avance que ha sufrido la sociedad española para la consecución de un clima social en el que la igualdad que se busca y la realidad que tenemos que afrontar cada vez están más parejas.

Mary Evans postula a este respecto en su obra *“Introducción al pensamiento feminista contemporáneo”* una reflexión importante sobre los motivos acerca de los cuales mujeres y hombres han padecido un trato desigual a lo largo de la historia:

(...) los mundos (y el pensamiento) de mujeres y hombres no están tan separados como entrelazados, pero entrelazados en un contexto social que permite la dominación de los intereses masculinos. De ahí la importancia del ejercicio de desenredar lo particular de lo universal; sin esta afirmación de la diferencia poco se puede cambiar en el entendimiento y en la práctica. (Evans, 1998, p. 199)

Basando dicha fundamentación en los datos extraídos del estudio que realizó la doctora Marina Subirats, incluido en el artículo titulado “Conquistar la igualdad: la coeducación de hoy” (1994), la intencionalidad versará en torno a exponer la evolución que se ha producido en el ámbito educativo español con respecto a la integración de la mujer y su posterior equiparación académica respecto al sistema educativo de los hombres:

- Dicho proceso comienza a mediados del Siglo VXIII con una primera etapa que busca la construcción de un sistema educativo sobre el que se asentarán los cimientos de nuestro sistema educativo actual. El paso de la Edad Media a la Edad Contemporánea, así como la revolución intelectual durante la Ilustración, supusieron una superposición de los dogmas asentados en la razón frente a la fé; de este modo los cambios que comenzarían a introducirse se prolongarían lenta y costosamente a lo largo del Siglo XIX.

De forma significativa, dicha evolución se produce en España en el panorama educativo desde la instauración de la Constitución de Cádiz en 1812, por la cual se impulsaron nuevas medidas tales como la Ley General de Instrucción Pública y el denominado “Informe Quintana”. Dichos estatutos comenzaron a dotar de una importancia crucial a la educación; sin embargo, es perceptible la diferenciación e inclusión de las niñas en el ámbito académico, pues el referente social enfoca su educación ligada a las funciones del hogar y maternales más que a la adquisición de una formación sólida para formar parte activa del mundo laboral.

Tal grado de desamparo constitucional relega a las mujeres a una escasa instrucción escolar, reservada de manera muy sesgada a las niñas de una clase social elevada. Esta realidad era representativa del modelo educativo excluyente que imperaba en Europa durante el siglo XVIII y XIX, una educación diferenciada y separada para niñas y niños, donde la religión seguía teniendo una poderosa influencia en relación a la educación que se recibía.

A pesar de que se introducen cambios legislativos progresivos durante el siglo XIX, tales como el establecimiento de un ordenamiento que dictamina la necesidad de aprender a leer y escribir, así como a desarrollar una competencia matemática básica, la diferencia curricular de niñas y niños sigue estando distanciada.

- La segunda etapa no llegará hasta principios del Siglo XX, cuando gracias a un modelo de escuela que aboga por una educación igualitaria, comience a vislumbrarse la coeducación como una realidad que se implantará de manera progresiva en algunos centros, los cuales abogan por una educación mixta. Este proceso será costoso, debido a la fuerte influencia que ejerce el poder eclesiástico como fruto de los siglos precedentes donde era competencia exclusiva de la Iglesia la educación.

Por tanto, los avances que se producen estarán tremendamente condicionados a los dictámenes de Iglesia-Estado, cuya dupla se conforma como una entidad poderosa e influyente respecto a los sectores más progresistas que abogarán por un modelo más igualitario e integrador de educación. De este modo, se vislumbrará un umbral para el avance de la coeducación y la inclusión educativa femenina una vez finalizada la dictadura; tras el brutal retroceso que este hecho supuso, se implanta en 1970 la Ley

General de Educación y una adecuación paralela de contenidos y enseñanzas curriculares tanto para niños como para niñas.

Durante esta segunda etapa, establecida cronológicamente desde principios del Siglo XX hasta finales del mismo, las docentes Adelina Calvo Salvador, Teresa Susinos Rada y María García Lastra (2011), categorizan una división fundamental acerca de cuál fue la realidad educativa para las mujeres en este siglo. Este estudio, recogido en el trabajo titulado “El largo camino hacia la coeducación. Un análisis de las etapas de la educación de las mujeres a partir de tres relatos de vida escolar”, abarca tres fases:

- Un primer modelo de escuela excluyente para las mujeres a principios del Siglo XX.
- Un modelo de segregación en el que la educación para las mujeres está diferenciada tanto en cuanto al ámbito donde se imparten lecciones como a los contenidos impartidos. Durante esta segunda fase, cuya temporalización abarca desde la constitución de la Segunda República hasta el final de la dictadura franquista, todo el progreso logrado se perdió como consecuencia de la postura conservadora del poder nacional conjuntamente con la fuerte ideología eclesiástica. Las mujeres quedaron nuevamente relegadas al ámbito privado y todo el avance producido en materia de inclusión escolar e igualdad de las condiciones académicas de niñas y niños será postergado a un segundo plano.
- Un modelo de integración en el cual niñas y niños acontecen la misma realidad educativa con las mismas adaptaciones curriculares. Esta época comienza con la Transición española, una vez derogada la Ley Moyano e implantada la Ley General de Educación.

Una vez somos partícipes del largo y complicado proceso que ha sufrido la mujer para poder equipararse al hombre en muchos ámbitos de la sociedad, se puede entender con mayor claridad la idea que postula Pilar Ballarín Domingo en su artículo “Historia de la Coeducación” (2006). Pues la idea de que la coeducación como intervención escolar va ligada al desarrollo de reformas de igualdad de género tiene un profundo peso, más aún cuando el

sistema educativo español se consolidó con dos modelos educativos diferenciados en cuanto al sexo al que pertenecieran las personas, y consecuentemente, en cuanto a la proyección laboral y social.

Cabe concluir este apartado, relativo a las dimensiones sociales de la coeducación, con una breve reflexión acerca de si la consecución de un modelo igualitario es actualmente una realidad o un mero modelo sobre el que se teoriza en mayor medida en que se actúa:

- La situación actual de las mujeres es notoriamente más deseable, sin embargo, el bajo ratio de mujeres formándose o realizando trabajos de tipo técnico evidencia un trato desigual en cuanto a las oportunidades de promoción que estos sectores ofrecen para el sexo femenino.
- En esta misma perspectiva, siendo un hombre y una mujer poseedores del mismo perfil académico, la evidencia salarial muestra un claro favorecimiento en cuanto a la remuneración que obtienen los hombres frente a las mujeres en el desempeño de algunos trabajos.

Por ende, es necesario replantearse el modelo coeducativo a seguir, pues no sólo se trata de equiparar las oportunidades, si no de favorecer el acceso a las mujeres, a través de la información útil y efectiva, para su incorporación a los sectores laborales mejor remunerados, contando únicamente con el perfil profesional y las aptitudes laborales adecuadas, sin reparar en la condición inherente de ser hombre o mujer la persona que vaya a realizar dicho trabajo.

Cabe resaltar, en consonancia con el nuevo modelo educativo que buscamos, la consideración que Rosario Ortega Ruiz hace en su obra *“Educar la convivencia para prevenir la violencia”*:

La educación tradicional se ha basado en la creencia de que el conocimiento se transfiere desde los profesores/as a la mente de los alumnos/as. Por esa razón se utilizaba un único canal de comunicación: la llamada explicación (...) Hoy sabemos que el aprendizaje es un proceso complejo y que la enseñanza no pasa por un único canal de comunicación ni por un solo código. (Ortega Ruiz, 2000, p. 25)

Tras los distintos modelos de escuela que han acontecido en nuestro sistema educativo a lo largo de la historia – la escuela segregada dio paso a la escuela mixta, y actualmente nos encaminamos hacia una escuela coeducativa – no sólo debemos reflexionar sobre la importancia y el amparo progresivo que han obtenido las mujeres en muchos ámbitos de la sociedad; nos debemos cuestionar la importancia de los valores que hemos de transmitir a nuestro alumnado, los cuales han de estar integrados en nuestra persona, como individuos sociales y como docentes, pues de esta manera será constatable su efectividad más allá de algo meramente impuesto por necesidad.

Conocer las diversas experiencias que se integran en la dinámica del aula y buscar una intervención educativa sólida para paliar el contraste entre concepciones de género tradicionalistas y concepciones promotoras de igualdad, es una labor que deberá garantizar unos mínimos en cuanto al conocimiento del tema y su puesta en marcha, tanto por el profesorado como por la población estudiantil, para que dichos individuos que estamos formando puedan asegurar la continuidad del modelo igualitario que se promueve actualmente en la escuela.

4.1.3. El amparo legislativo frente al sexismo

Sin lugar a dudas, los avances más significativos en la búsqueda de la igualdad de género y la lucha contra el sexismo se han producido en este siglo. Esta afirmación es correlativa al hecho de que se incrementa progresivamente el sector de la población implicado y concienciado con la lucha por la igualdad de género.

Actualmente cabe concebir, por tanto, la coeducación como un tema inclusivo dentro de los contenidos y objetivos curriculares a desarrollar, así como un elemento establecido por la ley al que todos los centros deben acogerse y adecuar su correspondiente impartición en las aulas.

Debemos situarnos, de este modo, en un marco legislativo que provee un sistema igualitario e cuanto a las oportunidades, pues así lo promulga la Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Considerando entre los aspectos más relevantes que dicha ley dictamina:

- La finalidad de alcanzar una igualdad real y efectiva así como la eliminación de discriminación por razón de sexo.
- La obligatoriedad de cumplir fines educativos tales como el respeto de los derechos y libertades fundamentales o la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres dentro del sistema educativo.
- La intervención de las políticas de empleo con el objetivo prioritario de aumentar la participación de las mujeres en el ámbito laboral y progresar en que la igualdad entre mujeres y hombres se haga efectiva.
- La creación de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

Otra de las leyes fundamentales concebidas con carácter integrador y de igualdad para el trato de todas las personas, es la denominada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, la

cual está actualmente en vigencia junto a la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Sin embargo, no son las únicas leyes que aún siguen estando en vigencia y regulan aspectos de igualdad de oportunidades tanto dentro como fuera del sistema educativo; a tal respecto es necesario establecer una cronología en la que se fundamente la progresiva adecuación de la legislación (por orden de aprobación) con el fin de concisar y ampliar las medidas anteriores en materia de igualdad de género:

- La Constitución española de 1978
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE)
- El Currículum Nacional
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres
- Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades (2008 – 2011)

No se deben olvidar tampoco los muchos avances que se han producido en la lucha contra la violencia de género, pues a pesar de que a día de hoy se sigan produciendo episodios lamentables en los que están implicados los hombres como agresores de sus parejas, el amparo que se ofrece a las mujeres ha mejorado significativamente. El objetivo sigue siendo claro, educar a las personas contra las actitudes y comportamientos machistas, y a este respecto Raquel Vázquez Ramil establece en el apartado “*La violencia de género. Algunas consideraciones básicas*” dentro su obra “*Mujeres y educación en la España contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*” una valiosa consideración de lo que debemos interpretar como violencia de género:

La violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. (Vázquez Ramil, 2012, p. 19)

4.2. La necesidad de coeducar

Nos encontramos ante una situación frente a la cual el fomento de un entorno de tolerancia y libertad en las aulas será el punto de partida para armonizar una situación educativa que hasta ahora debía hacer frente a los estímulos externos de los medios de masas para tratar de abolir y superar los estereotipos sexistas que imperan como ideales entre ambos sexos. Esta necesidad de coeducar responde para Ana Vega Navarro, Nieves Blanco y Miguel Llorca a unas necesidades que parten de la diferencia de trato que se propugna para niñas y niños:

Acaso porque, como ha mostrado Marina Subirats, a las niñas se les pregunta menos, son corregidas con menos frecuencia y reciben menos órdenes que los niños. De manera que la actitud del profesorado perpetúa los estereotipos, no sólo porque se comporta de manera diferente con las niñas que con los niños, ateniéndose a ideas preconcebidas y transmitidas de generación en generación, sino además porque quien imparte la docencia dedica más tiempo a hablar a los varones y les concede, a su vez, más tiempo para hablar que a las niñas. (Vega et al., 2007, p. 21)

No es inusual observar la dimensión global que dichos medios de masas configuran en nuestra realidad cotidiana, convirtiéndose en un estímulo externo de gran influencia social. Ante tal situación es inevitable ejemplificar algunos de los roles que, tanto en campañas publicitarias como en gran parte del mundo de la imagen artística, se perfilan y cuya finalidad es la de adecuar un canon de belleza y unos roles sociales que configuren el modelo a seguir para tantas y tantas personas; de este modo se consigue que las expectativas de lo que se intenta hacer creer que la sociedad demanda de un individuo es, precisamente, la adecuación e inclusión en casa uno de esos roles.

La concepción del atractivo masculino ligada a actitudes de agresividad, dominio y supresión de los sentimientos está en contraposición con los estereotipos de sumisión y sensualidad que se atribuyen a las mujeres en campañas de medios destinadas al comercio y al ocio. Así lo observa también Raquel Vázquez Ramil al postular esta afirmación:

A lo largo de la historia se ha ido alimentando y transmitiendo la creencia de que las mujeres eran inferiores a los hombres tanto desde el punto de vista moral como intelectual y biológico. A partir de esta supuesta inferioridad se justificó, y se justifica todavía en muchos aspectos, la utilización de la violencia contra ellas como instrumentos de control sobre sus vidas. (Vázquez Ramil, 2012, p. 19)

Esto, por otra parte, se fundamenta en una idea equivocada, y el objetivo que se persigue desde el ámbito educativo es poder equiparar el nivel de influencia que tanto la escuela como la familia ejercen en un o una adolescente frente a los medios de masas. En consonancia con esta concienciación del alumnado frente a una realidad social maquillada para promover dichos roles de conducta, están una serie de medidas que se deberán adoptar para que el sexismo se enfoque de tal manera que los alumnos sean conscientes de ello de manera introspectiva, y se cuestionen la validez de unos estereotipos arcaicos frente a la individualidad y la libertad que cada uno de dichos adolescentes debería poseer sin tener que estar encasillado en una actitud prefabricada socialmente.

Entre tales medidas encontramos:

- El uso de un vocabulario no sexista e integrador con el género femenino, descategorizando el uso del masculino como norma general para referirse a un grupo integrado por hombres y mujeres.
- La concienciación del alumnado respecto a las diferencias existentes entre ambos géneros, tanto en la vida familiar como laboral y social; consiguiendo así un conocimiento de la realidad que favorece una mayor implicación por parte de toda la comunidad educativa de cambiar esos roles.
- El uso de materiales didácticos ausentes de imágenes o ejemplos estereotipados. El cambio de modelos tradicionalistas hacia modelos igualitarios normalizaría situaciones tales como que el padre sea quien se ocupe de las tareas domésticas y la madre realice su jornada laboral como integrante de una siderurgia, desenfocando así la perspectiva patriarcal del padre como cabeza de familia y principal sustentador de la

unidad familiar, ya que actualmente esa concepción no es una realidad unánime y por tanto no debemos de trasmitirla ligada a esos valores desfasados.

- La inclusión por igual del alumnado sin que ninguna persona sufra discriminación por razones de sexo, para así garantizar el desarrollo igualitario de capacidades y oportunidades.
- La visión no polarizada de la música, los cuentos o las películas que se utilicen como materiales didácticos en el aula, a fin de detectar estereotipos implícitos en ellas y hacer partícipe a la población estudiantil de esta realidad, para fomentar en consonancia su espíritu crítico hacia estos modelos.
- La adecuación de unos valores que permitan lograr una sociedad más justa, donde la violencia no tenga cabida.

En este mismo sentido, tal y como señala la profesora Pilar Ballarín (2007): “Al hablar hoy de coeducación estamos buscando un modelo de escuela que respete y valore igualmente las aportaciones y experiencias de ambos sexos.” (p. 1).

Ante esta labor de equiparar a mujeres y hombres para que reciban el mismo trato y dispongan de las mismas oportunidades y condiciones, la escuela deberá adoptar unas medidas realistas, pues el ideal de una igualdad total en todos los ámbitos de la sociedad requiere de una mayor implicación que simplemente el amparo legislativo y los esfuerzos de la comunidad educativa. Por tanto, es lícito comenzar por impulsar nuevas medidas, tales como:

- El uso exclusivo de materiales no sexistas; ante la negativa de la comunidad educativa se modificarían dichos materiales para adecuar su uso a lo que se demanda desde la posición docente, lo cual supondría una renovación que dotaría a las clases de un modelo igualitario de educación a seguir.
- El desconocimiento acerca de la implicación y la lucha social que la mujer ha tenido que hacer históricamente para lograr que sus derechos y oportunidades se equiparen a

los de los hombres, es un tema en el que apenas se incide en la escuela. Si partimos de una realidad en la cual nuestros alumnos son capaces de ver este duro proceso, su implicación para seguir fomentando un modelo de comportamiento no sexista se fundamentará en un conocimiento y una valoración crítica con respecto al problema.

Debemos entender que estas medidas aplicables en el ámbito académico son sólo una parte de la consecución final que se pretende, pues impartiendo coeducación podemos fomentar actitudes aplicables a los distintos ámbitos de la vida del alumnado.

Sin embargo, es básico empezar por modificar algunos ámbitos de los que el personal docente es responsable, como la adecuación de los libros de texto con contenidos no sexistas. Frente a este reto aún por conseguir, Maribel García Gracia, Helena Troiano i Gomà y Miquel Zaldivar Sancho postulaban ya hace años una interesante reflexión en su obra *“El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores”*:

El carácter globalizante de los libros de texto requiere un tipo de representación estandarizada de la vida social. Si consideramos, además, que su objetivo funcional es el de socializar a las nuevas generaciones en consonancia con los modelos dominantes, podemos prever que la estandarización llevada a cabo no representa una síntesis real de los modelos y de situaciones vivibles por toda la población, sino que corresponde con el modelo y situaciones propuestas por los grupos dominantes. (García et al., 1993, p. 27)

Tras la observación y el estudio de la realidad que tenemos en el aula, se pueden abarcar otros estamentos sociales tales como la familia o la relación con los pares. Concienciar de la importancia que tiene la igualdad como seres humanos que todos somos, tiene en todos los ámbitos de la vida y estamentos sociales un acentuado patrón de fomento y actuación relativo a las conductas de respeto.

En la convivencia doméstica estas medidas, que se pueden enseñar en la escuela, pasan por:

- El reparto equitativo de las tareas del hogar entre hombres y mujeres

- Una capacidad de toma de decisiones igualitaria por parte de ambos sexos, sin que prevalezca como ley única la opinión del padre basada en una superioridad moral o biológica. Pues la abolición del modelo patriarcal dilapida de este modo un rol autoritario otorgado otrora al cabeza de familia, haciendo como consecuencia de ello que el consenso de una decisión cuente con el mismo peso tanto por parte de la madre como por parte del padre, desapareciendo así mismo el estigma de violencia asociado a la autoridad marcial que ejercían los patriarcados.
- El diálogo y la afectividad del núcleo parental para con sus hijas e hijos. De este modo no se verán condicionados a seguir un rol impuesto y podrán tener libertad de adecuar sus gustos con lo que les haga sentir más cómodos respecto a su personalidad y sexualidad.

Consta en este planteamiento todo lo referente a juegos, formas de vestir, sexualidad e identidad, el hecho de no estigmatizar las elecciones que un niño o una niña hace, pues las actitudes lesivas o represivas en cuanto a la inadecuación del canon convencional suponen una represión de las conductas psicológicas encargadas de conformar una identidad libre de prejuicios.

Por otro lado y tal como se mencionaba anteriormente, los pares junto con los medios de masas ejercen una poderosa influencia, no sólo en la conformación de la identidad de un o una adolescente, sino en su actitud cuando se encuentra rodeado de semejantes. Tal como determina Rosario Ortega Ruiz en su obra *“Educar la convivencia para prevenir la violencia”*:

Uno de los modelos que se aprenden en el ámbito de los iguales es el esquema dominio-sumisión. Se trata de un matiz de poder y control interpersonal que se practica inserto en el proceso natural de socialización y debe explorarse de forma adecuada, porque si no es así, el chico/a está a expensas de que el compañero/a que se sienta más fuerte o con mayor habilidad, pueda someterlo en el fragor de un tipo de relación que incluye, en alguna medida, el poder social, y el control de una personalidad por parte de otra. (Ortega Ruiz, 2000, p. 45)

Este comportamiento responde en ocasiones a un deseo de sentirse integrado como parte activa del grupo, frente a lo cual, la exclusión por motivo de pensamiento diferente de este entorno, hace que una estudiante o un estudiante pueda sentirse en ocasiones coaccionado a actuar en función de la opinión de la masa, pasando por alto las concepciones o los valores que tiene él o ella respecto a un tema determinado.

Especialmente significativo es cuando estas actitudes se hacen patentes como parte activa o pasiva incurriendo en comportamientos sexistas. En consecuencia, la superposición de las consideraciones positivas de los pares hacia el propio individuo, hacen que la niña o el niño en cuestión reprima o coarte su personalidad en pro de una aceptación social. Así mismo lo interpreta Rosario Ortega Ruiz, como parte de un conflicto por integrarse entre los iguales:

En el contexto de los iguales, acontecen sucesos y se despliegan actitudes que van incidiendo, en el marco del contacto obligatorio del aula, en la personalidad de los estudiantes en todos los sentidos, pero especialmente en el que se refiere a su desarrollo social y moral. Muchas de las experiencias en las que participan los alumnos/as en sus grupos de iguales tienden a sacralizar normas de convivencia, costumbres y reglas no escritas. (Ortega Ruiz, 2000, p. 33)

No debemos olvidar que son numerosos los factores que influirán de manera más o menos incidental tanto en la adquisición de una moralidad respecto a cualquier ámbito de la vida, como a la manera en que una mujer o un hombre adecuarán su acción social a los condicionantes que el propio entorno impone en su persona.

En consonancia con el propósito que se perfilaba en esta sección, la necesidad de coeducar requiere la efectividad de las medidas citadas con anterioridad, para que la adecuación y consecución de objetivos sea observable.

Ante la disyuntiva de en qué pedagogía fundamentar la acción docente que llevaremos a cabo, el siguiente capítulo aportará claridad a esta problemática, pues como se ha podido observar, la igualdad que se postula en las leyes no siempre se equipara con la igualdad real; es por tanto, dentro del ámbito educativo en primera instancia, donde la labor docente ha de ser conseguir que la coeducación fomente unos valores y unas actitudes efectivas para poder lograr una sociedad más justa.

4.3. Docencia y coeducación: conformando una misma realidad educativa

Las perspectivas acerca del ámbito de trabajo en coeducación son muy amplias; sin embargo, es necesario sensibilizar a toda la comunidad educativa para hacer partícipe a cada una de las personas que la integran de la importancia y el carácter global del tema que nos ocupa.

En este aspecto, la formación del profesorado orientada hacia actitudes de respeto y tolerancia es un asunto que requiere especial urgencia para así poder contar con personal docente dotado de herramientas capaces de resolver conflictos en el aula de manera dialogante. En este mismo sentido, concienciar al alumnado de la necesidad de abolir viejos prejuicios y estereotipos, por desgracia aún imperantes en la sociedad actual, se presenta como un reto que debemos afrontar de manera inmediata.

Para poder tratar de manera eficaz el sexismo en las aulas, es necesario conocer la realidad educativa actual.

Es lícito acreditar todos los avances que se vienen produciendo en materia de igualdad; la perspectiva social ha ido evolucionando a lo largo de las últimas décadas, sin embargo, en palabras de Pilar Ballarín Domingo:

Hoy coeducación, en nuestro país viene significando comúnmente abogar por la igualdad de tratamiento frente a la educación segregada franquista que se fundamentó en necesidades educativas distintas debidas a la distinta naturaleza y función social de cada sexo, pero también frente a la educación mixta que ha reproducido la discriminación de las chicas. Evidentemente ya no hablamos de lo mismo que hace un siglo. (Ballarín, 1993, p. 1)

Tal vez el trabajo que actualmente se desempeña en las aulas no sea suficiente y haya que incidir con más profundidad en este tema, dejando de este modo a un lado los estereotipos sociales que condicionan e influyen tanto al alumnado como al profesorado.

El carácter global con el que se concibe la labor a llevar a cabo es especialmente urgente ya que no sólo se trata de fomentar unas conductas de tolerancia, respeto e igualdad; la intencionalidad de esta investigación versa en torno a la progresiva abolición del canon social por el cual se establecen diferencias en base al sexo de las personas.

Como suele ocurrir con otras concepciones sociales, el sexismo está presente en cada ámbito de la vida diaria; desde los medios de masas hasta la familia, las preconcepciones establecidas siguen siendo un lastre que condiciona no sólo el trato que una persona recibe en función de su sexo, sino también las oportunidades laborales, los roles en la vida doméstica o el desamparo que muchas mujeres sufren frente a la violencia de género.

Todos estos temas son el resultado de un modelo social profundamente arraigado en un patriarcado que establece unos dictámenes de conducta y condiciona el desarrollo de la integración igualitaria.

Hemos de ser plenamente conscientes del esfuerzo que supone educar en unos valores de igualdad y respeto desde la escuela, más aún cuando los estímulos que los estudiantes reciben en el entorno externo al aula ejercen una mayor influencia a la hora de confeccionar sus concepciones sociales. Es por ello que la coeducación no ha de ser entendida únicamente como una medida integradora dentro del ámbito escolar, pues estas medidas han de equipararse en cualquiera de las esferas sociales presentes en la vida de una persona, para así poder dotar de un carácter global y unificador a esta noción.

A tal respecto, Nieves Blanco García establece unos parámetros en consideración a la acción educativa:

La educación es una actividad intencional consistente en el ejercicio deliberado de influencia sobre las y los educandos, que se traduce en la imposición de significados sobre la realidad a través del conocimiento y las formas en que éste y las relaciones pedagógicas se organizan y se ponen en práctica. (Blanco García, 2000, p. 7)

Como se mencionó con anterioridad, la formación del profesorado en materia de coeducación debe integrarse como parte activa de la realidad educativa, erradicando la minusvaloración de la mujer en cualquier medida.

Ante tal perspectiva, debemos establecer unos parámetros básicos respecto a la formación del profesorado por los cuales un docente integre tanto en su persona como en su materia unas actitudes tales como:

- Pensamiento crítico y reflexivo respecto a los estereotipos sexistas, adecuando los procesos metodológicos y pedagógicos a combatir los prejuicios.
- Gestión de conflictos abogando por un modelo de resolución dialogante.
- Adecuación de metodologías y técnicas a la situación en el aula, estableciendo una temporalización para la implantación de nuevas actividades conforme se obtenga progreso en el área específica de trabajo.

Dotar a la coeducación de un carácter transversal requiere de la adaptación del Proyecto Educativo de Centro a un modelo de escuela coeducativa, pues dado este fundamento se podrán integrar contenidos coeducativos en materias concretas por un lado, y por otro enfocar la coeducación con más profundidad mediante un proyecto más ambicioso y coordinado de manera específica por el conjunto que conforma el colectivo docente y la junta administrativa. Así lo postula también Marina Subirats en el artículo *“La coeducación hoy: los objetivos pendientes”* (2010).

Los requisitos tanto de formación del profesorado en dicha materia, como la adecuación de los procesos integrados en la consecución de una igualdad de género, se integran actualmente en una asignatura denominada “Educación para la Ciudadanía”. Su aportación, tanto a nivel escolar como a nivel social, es meritoria debido a los objetivos que persigue:

- Hacer consciente a la población estudiantil de la diferencia entre sexos, clarificando y discerniendo conceptos clave como sexo y género.
- Inculcar unos valores de rechazo a la violencia y abogar por el diálogo como vía de resolución de conflictos.
- Reflexionar conjuntamente sobre la necesidad de abolir estereotipos y prejuicios que frenan el progreso hacia una sociedad más justa.
- Incentivar el desarrollo personal de cada niña y cada niño, dotándoles de igualdad de oportunidades para la consecución de sus metas y objetivos académicos.

Sin embargo, desde el modelo coeducativo de enseñanza, se pretende ir más allá, proponiendo medidas adicionales de actuación, tales como:

- Utilizar un lenguaje representativo de ambos sexos, eliminando de este modo el uso de términos masculinos que pretenden englobar a la colectividad de las personas.
- Fomentar el crecimiento personal de cada individuo para que pueda desarrollar su personalidad en base a lo que quiera ser, y no condicionado por lo que impone el modelo social o la demanda laboral.
- Prevenir actitudes que fomenten la agresividad para así incentivar el desprecio a la violencia de género, pues debemos recordar que el perfil de un maltratador no entiende de condiciones sociales o status académicos, es el resultado de una mentalidad retrógrada y dominante, incapaz de reconocer como igual a una mujer.
- Potenciar la capacidad de trabajo entre niños y niñas, haciéndoles partícipes de todo lo que pueden aprender del otro sexo y enriqueciendo su perspectiva de la igualdad de derechos y oportunidades.
- Interrelacionar las materias concretas que se imparten con la valoración y aportación histórica de la mujer, pues es sabido que los contenidos curriculares tienden a enfatizar las aportaciones del hombre, partiendo de un modelo de sociedad androcéntrica que no dejó cabida a la mujer para que desarrollara su potencial.
- Reconocer el sexismo desde una perspectiva histórica para poder analizar con sentido crítico el arduo proceso que ha constituido la igualdad social entre hombres y mujeres.
- Ayudar a crear personas autónomas que no basen sus relaciones personales o sociales en parámetros de subordinación o subyugación.
- Analizar la problemática actual de género a través de los medios de masas, los libros, las películas, los juegos o la música, para constatar el grado de influencia subliminal

que estos contenidos albergan y cómo ello afecta a los adolescentes en relación a sus parámetros de conducta social.

Como consecuencia del desarrollo de estas medidas, el docente puede detectar y adecuar unos parámetros de actuación consecuentes a las concepciones y pautas culturales establecidas en la mente de un niño o una niña, fruto del currículo oculto con el cual los alumnos se incorporan a la dinámica educativa.

Tal y como se mencionó al comienzo de este bloque temático, la conformación de la personalidad y la adquisición de ciertos estereotipos ocurre a una edad muy temprana, de este modo nuestra labor como docentes parte de una realidad ya configurada. Este apareamiento de concepciones está relacionado con las bases sobre las que se asienta el modelo social; Marta García Lastra, Adelina Calvo Salvador y Teresa Susinos Rada establecen en su obra *“Las mujeres cambian la educación. Investigar la escuela, relatar la experiencia”* una relación directa de los modelos sociales que se van perpetrando a lo largo del tiempo y las actitudes que se van conformando en ocasiones como parte de esa transmisión histórico-social:

La violencia de género está fuertemente relacionada con cómo la cultura androcéntrica va creando, modelando, perpetuando y legitimando unos modelos determinados de masculinidad y feminidad hegemónica. Estos modelos se transmiten en cualquier ámbito y en cualquier momento. Se podría afirmar entonces que no hay una edad específica en la que unos y otras aprendemos la identidad masculina o la identidad femenina, sino que éste es un proceso que se da a lo largo de toda la vida y en todos los ámbitos: laboral, social, familiar y educativo. (García et al., 2008, p. 169)

Por otro lado, es vital que la comunidad docente sepa establecer unas pautas de actuación enfocadas en la lucha contra el sexismo, entendido como parte de un modelo de determinismo sociológico y no de determinismo biológico como tradicionalmente se ha pensado. Así lo concibió también el sociólogo americano Talcott Parsons, quien en su obra *“El Sistema Social”* (1951), achaca al modelo social la imposición de roles, tanto para el hombre como para la mujer. Dichos roles son consecuencia de la configuración existente en un proceso

socializador, el cual adecua dichos roles como parte de la personalidad de cada individuo en función de su sexo, haciendo que dichos roles se interioricen y no se conciban como una implantación externa. A tal respecto de la búsqueda de una igualdad real, me parecen lícitas las palabras con las que Marta García Lastra, Adelina Calvo Salvador y Teresa Susinos Rada exponen el modelo educativo, y por consecuencia social, que se busca:

Deberíamos propiciar una escuela que partiera de los conocimientos e intereses de niños y niñas y que educara de forma integral, reconociendo y confiando en todas las diversidades y potenciando las relaciones entre todos y todas de forma respetuosa, responsable y autónoma. (García et al., 2008, p. 196)

En sintonía con el determinismo biológico, se deben considerar cuales son las expectativas y perspectivas de la comunidad educativa con respecto al futuro que se persigue para clarificar dichas concepciones y entenderlas como parte de un hecho biológico inherente a cada individuo, para que de tal forma no se conciba como un motivo por el cual discriminar a nadie. Para ejemplificar estas consideraciones, deberemos considerar:

- La consumación de un modelo androcéntrico excluyente de participación e integración femenina: partiendo de la adecuación y normalización de un leguaje con carácter no sexista.
- El acceso igualitario a la cultura: consiguiendo que tanto los aspectos curriculares como la disposición de actividades lúdicas, puedan prescindir de una etiqueta en función del sexo de las personas y el acceso a dichas disciplinas se disponga de manera igualitaria y exenta de prejuicios.
- Una reflexión crítica acerca de la práctica docente y su impacto en la formación coeducativa del alumnado: tratando desde la individualidad el potenciar al máximo las capacidades de una persona será un elemento clave a la hora de determinar una libertad de elección para niñas y niños, condicionada únicamente por sus expectativas e intereses.

- La desaparición del absentismo escolar así como una progresiva normalización de la escolarización: se ha de concebir esta práctica coeducativa con carácter integrador, no sólo respecto al género, sino también al pensamiento religioso o la raza de una persona.
- La abolición de etiquetas para cada una de las actividades de la vida cotidiana y laboral: la importancia de las tareas, que tradicionalmente ha desempeñado la mujer, ha de ser entendida con un carácter inclusivo para los hombres, de tal manera que la implicación de ambos sexos sea igualitaria en la realización de dichas labores.

En armonía con esta idea versará la educación desclasificada de etiquetas de género, para que futuras generaciones no asocien una práctica a un determinado sexo.

El óbice que sigue imperando en muchos ámbitos de nuestra sociedad se contrapone claramente con las proposiciones anteriormente citadas, proponiendo un modelo de roles bien diferenciados en función de si su objetivo es la inclusión en ese aspecto del hombre o de la mujer. No sólo es particularmente grave este hecho, sino que dichos valores, contrapuestos al modelo coeducativo que se fomenta, excluyen o degradan a mujeres y ensalzan la figura del hombre.

Por esta razón, supondrá una labor de gran implicación y compromiso la lucha contra todos los sectores sociales que abogan por un predominio de valores tan obsoletos y retrógrados, pero desde el ámbito de la coeducación, es posible y necesario poner a disposición de nuestros y nuestras estudiantes toda la información objetiva y necesaria para educar en unos valores de igualdad y respeto.

4.4. Un proyecto contra el sexismo

Para poder documentar y constatar experiencias reales de cómo se incentiva desde los IES el papel de la igualdad entre ambos sexos, he de dejar constancia de mi propia experiencia durante el período de prácticas en el IES Pinar de la Rubia (29/02/2016 – 12/04/2016)

En dicho centro puede conocer a la profesora Amalia Molina Alarcón, actualmente docente del IES Pinar de la Rubia, quien fue la coordinadora de realizar una exposición sobre la igualdad de género en el hall del instituto.

Parte de esta exposición viene recogida en la memoria que ella misma elaboró durante el curso académico 2007/2008 en su estancia en el IES “Alejandría” de Tordesillas (Valladolid)

En ese documento, dentro del apéndice, se recogen las actividades encaminadas a promover la igualdad entre el hombre y la mujer.

En la introducción del documento, me es especialmente significativo un párrafo que dice:

Consideramos que es precisamente a estas edades de los alumnos – entre los 12 y los 18 años – y en el medio mixto y multicultural donde se desarrolla su actividad para conseguir su educación y formación, cuando hay que desplegar todas nuestras mejores capacidades para introducir en la mentalidad de ellas y ellos un hecho que, aunque razonable e intelectualmente irreprochable, no está aún, lamentablemente, aceptado por toda la sociedad: LA IGUALDAD INTRÍNSECA ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (Molina Alarcón, 2007, p. 71)

Más concretamente, la profesora Amalia Molina Alarcón postula esa igualdad mediante la siguiente manera:

Cuando hablamos de igualdad no estamos obviando las desigualdades extrínsecas, fenotípicas, evidentes y necesarias entre hombres y mujeres, que permiten, entre otras cosas, por ejemplo, dar satisfacción a la necesidad de complementariedad que las personas tenemos y también, por supuesto, asegurar la continuidad de la especie humana. Nos estamos refiriendo a la igualdad en el trato de las personas entre sí, independientemente de

su sexo o de su opción sexual, nos estamos refiriendo a la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, nos estamos refiriendo a la igualdad de trato ante la ley; nos estamos refiriendo a la igualdad de derechos y obligaciones en relación con los hijos. Nos estamos refiriendo, en definitiva, a conseguir un mundo en el que el hecho de ser hombre o mujer no tenga ninguna otra repercusión diferencial que no sea exclusivamente la derivada de las diferencias que la naturaleza y la biología han determinado. Pero las diferencias biológicas, morfológicas y anatómicas, no tienen por qué determinar, como ha venido ocurriendo hasta hace bien poco, diferencias educativas, sociológicas o legislativas. (Molina Alarcón, 2007, p. 72)

Me ha parecido especialmente llamativo el planning que siguió la profesora durante el curso 2006/2007 y 2007/2008.

Destaca la inclusión de 3 actividades más en el último curso respecto al primero:

2006/2007:

- Fomentar la igualdad en las clases de inglés
- Exposición del día de la mujer trabajadora: “Hombres ilustres que han valorado a la mujer. Todos mirando al mismo lado”
- Jornadas de solidaridad con el Perú
- Exposición “Parejas de la imaginación y ficción literarias”

2007/2008:

- Fomentar la igualdad en las clases de inglés
- Jornadas de solidaridad con el Perú
- Exposición “Parejas de la imaginación y ficción literarias”
- Exposición del día de la mujer trabajadora: “Homenaje a la mujer de principios del siglo pasado”

- Exposición: “Los ojos que sí ven”

También encuentro especialmente significativa la exposición del día de la mujer trabajadora: “Hombres ilustres que han valorado a la mujer. Todos mirando al mismo lado”

En dicha exposición se da la visión de hombres a través de sus obras y podemos ver que ya desde hace tiempo algunos autores fomentaban la igualdad en el desarrollo personal/laboral a pesar de que la mentalidad de su época no fuese esa. El marco visual consistía en una serie de paneles en el vestíbulo, donde autores tales como Cervantes, Feijoo, Fernández Moratín, Stuart Mill y otros, exponían la situación desfavorecida de la mujer.

En la memoria se exponen los resultados y conclusiones, resaltando que si bien es significativo y se aprecian las desigualdades, muchas personas de la comunidad educativa aún no son conscientes de su dimensión.

Por otro lado, la exposición “Parejas de la imaginación y ficción literarias” muestra paneles referidos a unas obras literarias en las que se trata la relación entre hombres y mujeres. Ejemplos tales como Don Quijote y Dulcinea, Don Juan Tenorio, Romeo y Julieta, Petrarca y Laura, Jane Eyre y Edward Rochester.

Las conclusiones extraídas son positivas, haciendo partícipe a gran parte del alumnado que en la vida de pareja es donde esa igualdad debe llevarse a la práctica.

Con este pequeño fragmento de un proyecto educativo que aboga por la igualdad de género, he querido mostrar la implicación y la labor docente que actualmente se desarrolla en los institutos de nuestra comunidad autónoma. Considero que iniciativas tan comprometidas como esta, dibujan en el horizonte del panorama educativo actual nuevas e interesantes perspectivas de fomentar modelos de igualdad.

5.1.1. Presentación del modelo de investigación

La coeducación se fundamenta como una acción educativa realmente efectiva cuando su aplicación al aula es adecuada. Partiendo de un contexto concreto y de unas pautas predefinidas, el marco de intervención práctica basado en mi experiencia con respecto a ese tema, me dio la oportunidad de conocer de primera mano la realidad educativa existente en la sociedad española. Si bien no se puede categorizar como una muestra representativa del amplio panorama educativo, si considero relevantes los datos extraídos del estudio acerca del sexismo que llevé a cabo.

Es necesario indagar en la realidad social que nuestras alumnas y nuestros alumnos perciben para así ser partícipes de las concepciones con las que conciben a sus pares, la estructura social o los roles de familia. Como se expuso en el marco teórico, nuestra labor educativa versará no sólo entorno a la instrucción y enseñanza de contenidos en Lengua Inglesa; el modelo de coeducación que se pretende integrar en cada una de las disciplinas que se imparten en la escuela ha de estar integrado en la propia materia, para dotar, de este modo, a la finalidad educativa que perseguimos de una contextualización integradora y no excluyente de los diferentes ámbitos de influencia en la vida de un estudiante.

Con frecuencia, previamente a desarrollar cualquier tipo de labor que implique un cambio en la rutina lectiva de los estudiantes, cabe preguntarse el propósito y la efectividad de la labor que se pretende llevar a cabo. Bajo estos interrogantes subyace el carácter instrumental de cualquier modelo de investigación aplicable al aula, sin embargo, la adecuación de las diferentes propuestas estará condicionada por la realidad social que traigan cada uno de los alumnos y alumnas con quienes se plantea esta intervención.

Lo fundamental del análisis de estos parámetros no será la falta de homogeneidad entre los resultados obtenidos, si no el planteamiento de un dilema en primera instancia, y el consecuente desarrollo del pensamiento crítico para analizar los motivos bajo los cuales se han implantado unas u otras concepciones respecto al género y al sexismo.

Como se ha postulado con anterioridad, la ardua tarea de enfocar la coeducación como un modelo de valores y actitudes que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, requiere de un largo proceso en el cual toda la comunidad educativa debe mirar en la misma dirección.

Estos precedentes previos a la exposición del modelo de investigación que llevé a cabo son necesarios debido al propósito con el que me planteé adecuar un tema de tal trascendencia. Siendo consciente de las limitaciones que se plantean al no poder disponer de un período de tiempo más amplio, el período de prácticas del Máster en Formación del Profesorado de Secundaria cobró especial relevancia en cuanto a la observación de un ecosistema educativo, entendido de tal modo por la variedad del alumnado y las distintas etapas educativas de las que pude ser partícipe.

Esta experiencia tuvo lugar en el I.E.S. Pinar de la Rubia, ubicado en la provincia de Valladolid. Es necesario establecer unos parámetros que definan el centro para así poder comprender con mayor certeza el propósito con el que este proyecto se planteó:

- Este centro cuenta con una población estudiantil proveniente de familias de clase media mayoritariamente.
- No existe ningún tipo de segregación en el centro, pues se fomenta la igualdad y el respeto desde una perspectiva cívica.
- La coeducación está presente en asignaturas tales como Educación para la Ciudadanía, sin embargo los libros de texto de otras asignaturas aún siguen conteniendo ejemplos/ejercicios donde los roles tanto de la mujer como del hombre están en ocasiones estereotipados. Esto no responde a una demanda de la directiva de incorporar materiales exentos de estereotipos, más bien es la elección de dichos libros de texto frente a otros que contengan un lenguaje no sexista lo que debería ser una innovación en materia de coeducación, integrándose así como parte activa de cada una de las materias.
- Se trata de favorecer el desarrollo personal de cada alumno, sin considerar el sexo de cada uno o sin que este hecho sea determinante en cuanto a las elecciones académicas de cada cual.
- La tasa de incidencia de abusos o situaciones de discriminación no es perceptible, ya que se incentiva un clima de tolerancia; sin embargo, las actitudes estereotipadas

siguen ocurriendo como un hecho normalizado, al cual no se le da mayor importancia porque suele producirse entre los pares.

- Se fomentan programas y actividades en las que participe el alumnado; estas van dirigidas a la concienciación respecto a la violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres, la integración de todo el alumnado combatiendo el acoso escolar, etc...

Con esta breve fundamentación acerca de las características que presenta el centro en relación al ámbito de la coeducación, podrían establecerse dos consideraciones iniciales:

- Existe una amplia concienciación respecto al objetivo que se persigue: abolir las diferencias discriminatorias por motivo de raza, sexo, ideología o religión.
- La amplia mayoría de alumnado no establece una relación directa entre las medidas preventivas que se fomentan a través de estos proyectos y el estereotipo social que tanto ellos como ellas tienen en base a las concepciones que la familia, la sociedad y los pares han contribuido a formar en ellas y ellos.

Este hecho contradictorio es sin duda demoledor, pues no sólo es particularmente significativa la normalización de los estereotipos tradicionales en lo relativo a ciertas expresiones o actitudes, a pesar de que no se profieran con una intencionalidad peyorativa o con el objetivo de humillar moralmente. Sino que siendo partícipes del problema, sea tan difícil concienciar a la población estudiantil de que todo forma parte del mismo problema y lo nocivo reside de igual forma en esas ciertas actitudes presentes de manera inherente en su carácter.

Es en este punto donde el planteamiento de mi reflexión se vuelve especialmente crítico: ¿cómo hacer partícipe al alumnado de la correlación entre las materias que se imparten en el instituto y el problema de la discriminación de género?

La comunicación se postula como la mejor herramienta para afrontar esta realidad. Por ello, el modelo de investigación se dividió en tres partes:

- Un test de preguntas básicas y generales acerca de los diferentes conceptos clave relativos al sexismo.
- Un test donde se propone al alumnado un modelo de intervención paliativo contra el sexismo en los diferentes ámbitos sociales.
- Un consenso de cómo es y cómo debería ser la sociedad, haciendo que el alumnado sea el protagonista de este debate, y que junto al docente se puedan establecer unas consideraciones para su incorporación efectiva a la realidad cotidiana de cada alumna y alumno.

Los grupos de trabajo que me ayudaron con esta labor consisten en:

- Una clase de 2º de Bachillerato inscrita en la modalidad del Bachillerato tecnológico. En dicha clase se contó con una población total de 30 personas para realizar el test de conceptualización unido al test de propuestas sociales; de las 30 personas 5 eran chicas y 25 chicos.
- Una clase de 4º de E.S.O. dividida en dos grupos en función de la elección del inglés o el francés como primera lengua. En dicha clase se realizaron el test de conceptualización ligado al test de propuestas sociales; de los 28 integrantes de la clase 21 eran chicas y 7 chicos.
- Una clase de 2º de E.S.O. con un total de 19 personas, 11 de ellas chicas y 8 chicos. Con este grupo se pudieron llevar a cabo las 3 propuestas anteriormente citadas.

Con respecto al formato del cuestionario que se usó en esta investigación, cabe destacar que las respuestas son representativas de la realidad y concepciones de cada alumna y cada alumno, por tanto la variedad de resultados que se extraerá no puede ser categorizada con porcentajes como un estándar de personas que presentan comportamientos determinados, pues no tendría una finalidad útil si no matizamos adecuadamente las consideraciones de cada alumno y cada alumna en base a los motivos que subyacen detrás de su carácter.

A continuación se presentan los modelos de los dos test usados y la síntesis de preguntas propuestas para el debate sobre el sexismo:

Test de conceptualización

1. ¿Qué entiendes por igualdad de género?
2. ¿Cómo definirías el concepto de *machismo*?
3. ¿Qué connotaciones lleva aparejadas el término *feminismo*?
4. ¿Qué entiendes por coeducar?
5. ¿Qué es el *sexo* y qué es el *género*?

Test de propuestas y análisis social

1. En tu opinión, ¿qué medidas se deberían adoptar para promover la igualdad de género?
2. ¿Por qué es importante que se equiparen las diferencias existentes entre hombres y mujeres tanto a nivel social como laboral?
3. ¿Percibes comportamientos o actitudes sexistas en tu centro educativo? ¿Cuáles?
4. Me gusta jugar con _____
5. Me gusta cuando mi padre se ocupa de _____ en casa y mi madre se ocupa de _____ en casa.
6. ¿Qué factores crees que desencadenan la violencia de género?

Pautas para un debate sobre el sexismo

- La condición sexual con la que has nacido, ¿ayuda o dificulta en medida alguna el que los demás y las demás te traten como a un igual?
- ¿Consideras que un hombre es mejor que una mujer por el simple hecho de haber nacido hombre?
- ¿Qué cualidades te imaginas que debería tener una persona para poder tener una relación de pareja igualitaria?

A través de las distintas preguntas propuestas considero que se incide de manera efectiva en cada uno de los estamentos sociales donde el sexismo está presente y supone un problema.

Esta propuesta parte de una intencionalidad sobre la cual no se pretende juzgar a ninguna persona que se ha involucrado en contestar dichas preguntas, de ahí que el formato fuese anónimo, quedando simplemente patente el sexo al que dicha persona pertenece, para así poder dotar a las respuestas extraídas de cierta instrumentalidad y representatividad para con los objetivos que se persiguen.

5.1.2. Objetivos

Previamente a la elaboración de cada una de las preguntas propuestas, la concepción de una finalidad útil a tal propósito se perfilaba necesaria para poder llegar a conclusiones significativas. Ante tal respecto las dos hipótesis que cabía esperar eran:

- La concepción de los temas relativos al sexismo y la igualdad de género son ampliamente conocidos por la mayoría del alumnado y su preocupación hacia ellas se configura como una realidad.
- A pesar de que el alumnado sea partícipe de la realidad que acontece y se posiciona a favor de una sociedad no sexista en cada uno de los ámbitos sociales, son personas conocedoras de actitudes sexistas o incurren en ellas de manera consciente o inconsciente, llegando a ser la relación entre lo que conciben y a realidad que se experimenta una utopía inconexa por la no aplicación de todas las medidas preventivas que conocen para combatir el sexismo.

Ninguna de las dos hipótesis que se postularon tenían como objetivo estigmatizar a un alumno o alumna en base a sus creencias y concepciones personales. Lo que se pretendía era establecer un modelo por el cual se determinase una realidad objetiva mediante una porción representativa de la realidad educativa de ese centro con tal propósito de educar acerca de lo negativo de esos comportamientos.

Por otro lado, el carácter de los objetivos debía ser ambicioso pero no definitorio de proyectos más elaborados y consensuados, propios de las asignaturas que educan en valores o integran estos en unas materias concretas.

Es por ello que esta muestra servirá como herramienta para impulsar medidas efectivas (propuestas en la segunda parte del marco de investigación) que ayuden a generar proyectos paralelos a favor de la igualdad de género, pero nunca como diagnóstico definitorio de una dinámica educativa de carácter global, pues para ello sería necesario implicar y analizar las

concepciones que presenta cada persona integrante de la comunidad educativa de dicho centro.

Ante la relación de objetivos propuestos, categoricé los mismos en torno a diez propuestas de constatación en base a las preguntas formuladas:

- El conocimiento por parte del alumnado de una conceptualización básica para que puedan discernir diferentes nociones.
- La diferenciación entre un movimiento social que aboga por la igualdad de las mujeres y una actitud basada en prejuicios hacia la mujer.
- En entendimiento de la necesidad de una coeducación efectiva para erradicar el sexismo y las actitudes que ensalcen comportamientos ligados al mismo dentro de las aulas.
- La concienciación del alumnado con las posibles maneras de intervención en las que ellas y ellos puedan aportar su conocimiento para hacer que la igualdad entre ambos sexos se equipare.
- La necesidad de conocer el por qué se han de equiparar las condiciones de la mujer y el hombre en materia laboral y a nivel salarial.
- La ruptura con un vocabulario que lleve aparejado connotaciones unificadoras bajo el género masculino en vez de nombrar por igual a mujeres y hombres.
- El rechazo hacia los valores y actitudes que fomenten la violencia en cualquiera de sus formas.
- La concepción de individualidad única e igualitaria de cada una de las personas sin que el sexo al que pertenezca suponga un motivo de discriminación o prejuicio.

- La visión igualitaria de las relaciones de pareja, rompiendo con la concepción y el ideal romántico que no se adecúa a los parámetros de la sociedad moderna.
- La globalización del mundo entendido como un espacio libre de prejuicios donde cada persona, independientemente de su condición de género, pueda desarrollar el trabajo que quiera en base a su formación, sin que su condición de hombre o mujer sea excluyente para tal propósito.

5.1.3. Resultados

Como ya se estableció al principio de este bloque, los resultados no se categorizarán enteramente en función porcentual, sino como estimaciones relativas a las diferentes opiniones presentes en cada pregunta. De igual forma, se ha de establecer una diferenciación para cada uno de los cursos académicos participantes en esta propuesta, a fin de determinar lo significativo y diferencial de cómo cada etapa percibe o elabora un diagnóstico de una misma realidad.

Análisis del test de conceptualización

2° de Bachillerato

Analizadas las respuestas referentes al conocimiento de conceptos, se puede establecer que toda la clase comparte la misma visión de lo que significa igualdad de género. Del mismo modo, la incidencia de chicos que conciben el término *machismo* como parejo al de *feminismo* es una porción apenas significativa, pues más del 95% de la clase entiende la diferencia entre un movimiento social y una actitud de superioridad que minusvalora a la mujer.

Las nociones de *sexo* y *género* son en general definidas como algo diferenciado y su conocimiento ligado al del significado de coeducar son bien sabidos por el cómputo general de la clase. Destaca la incidencia minoritaria del 15%, conformada por chicos, que no sabe determinar su diferencia explícita.

4° de E.S.O.

Los resultados analizados presentan parámetros muy similares a los expuestos para el grupo de 2° de Bachillerato. La clase en su totalidad conoce los términos de igualdad de género y coeducación, del mismo modo establecen una diferenciación entre el término de *feminismo* y el de *machismo*. Sólo 3 chicos confunden el feminismo como la postura extremista de las mujeres equiparable al machismo.

Las nociones de *sexo* y *género* crean más confusión, definiendo tanto entre chicos como chicas un porcentaje medio del alumnado que establece paralelismos similares en cuanto a la concepción de su significado.

2º de E.S.O.

Las alumnas y los alumnos de este curso conciben lo que es la coeducación y la igualdad de género con bastante conocimiento de causa. Esto por un lado nos habla de la labor que se viene haciendo en materia de Educación para la Ciudadanía, y por otro lado nos presenta una realidad educativa en la que la conceptualización básica de elementos relativos al sexismo se lleva a cabo con una fundamentación adquirida.

Los conceptos de *sexo* y *género* tienden a interrelacionarse de manera más generalizada tanto por chicos como por chicas.

Respecto a la conceptualización de los términos *machismo* y *feminismo*, es notable el grado de distorsión con el que se percibe el feminismo para gran parte de niños y niñas en esta clase, pues más del 50% concibe que el feminismo es la consideración de superioridad de la mujer con respecto al hombre.

Análisis del test de propuestas sociales

2º de Bachillerato

En esta sección los alumnos y las alumnas propusieron medidas interesantes para promover la igualdad de género basándose precisamente en que no debería de haber diferencias en base al sexo al que pertenezca una persona. Es cierto que hay chicos cuya opinión se desmarque del parámetro general, pues su grado de incidencia representa un 2% del total.

Destaco algunas de las medidas para promover la igualdad que me han parecido interesantes:

- Corregir los exámenes sin que se sepa el nombre del alumno.
- La exención de etiquetas de género para los juegos infantiles.

En lo relativo a las frases para completar con adjetivos, la muestra extraída no representa una incidencia significativa para esta investigación ya que la gran mayoría sigue aparejando los conceptos en función de sus gustos personales. Por tanto, se debiera haber hecho un estudio más significativo sobre el género y el sexo a través de los roles sociales implícitos a través de la rutina diaria, para así poder establecer unas resoluciones que no partan de la obviedad.

Con este postulado no se pretende clasificar al total de las muestras como sexista, simplemente la representatividad pierde objetividad al estar aparejada a los gustos personales y no a la percepción de la realidad social de cada persona.

Lo ideal en este caso hubiera sido proponer una frase estándar tal como:

- Una niña juega con _____ y un niño juega con _____

- Mi padre se ocupa de _____ en nuestra casa y mi madre se ocupa de _____

De este modo si se podrían observar las connotaciones que cada persona apareja a hombres y mujeres en base a su propia experiencia.

En consonancia con esta proposición la incidencia de los roles domésticos y de género, presentada a través de las respuestas, está bastante normalizada en el 90% de los casos, pues tanto el padre como la madre ayudan en el hogar sin que ello sea motivo para categorizar las funciones que desempeñan con una etiqueta de género. Este hecho es precisamente el que se busca, no asociar una tarea específica del hogar a un hombre o a una mujer de forma genérica.

4º de E.S.O.

La relación de respuestas en este apartado no difiere en gran medida de las obtenidas en 2º de Bachillerato. La amplia mayoría propone intervenciones sociales y legislativas para acabar con la desigualdad y la violencia de género, para lo cual se basan en la no discriminación.

Algunas de las medidas que han destacado por su originalidad en materia escolar o social, fuera de los parámetros de respuesta estándar en los que la amplia se ha basado, son:

- Hacer equipos de fútbol mixtos
- Escoger a trabajadores por sus cualidades sin conocer la condición del género al que pertenecen.

Respecto a la percepción de comportamientos sexistas en el entorno escolar, cabe destacar que al estar formada esta clase mayoritariamente por chicas, se perciben ciertas actitudes desiguales hacia ellas; sin embargo, el cómputo total de las respuestas refleja que estos parámetros no suponen maltrato psicológico o físico, son más bien actitudes a las que ellas hacen frente sin sentirse por ello discriminadas.

En lo relativo a los roles de familia, como remarcaba en cuanto a las respuestas obtenidas para 2º de Bachillerato, no hay una incidencia significativa de respuestas que presenten roles sexistas. Considero que este hecho puede estar basado en la concepción del alumnado de las intenciones del test, por tanto sus respuestas han tratado de adecuarse a los estándares que persigue el mismo más que a un modelo con mayor contenido a ser analizado respecto al núcleo familiar.

2º de E.S.O.

Con respecto a este segundo cuestionario, el alumnado siguió los mismos parámetros que los otros cursos para la resolución de las preguntas. El total de integrantes de la clase coincide con unas medidas sociales y legislativas para afrontar el camino hacia la igualdad de género; entre ellas podemos encontrar algunas particularmente significativas:

- La pérdida de etiquetas sociales para los oficios nos ayudaría a librarnos del estigma social de asociar un determinado trabajo a una mujer o a un hombre.

- La equiparación de la carga de labores domésticas a realizar entre chicos y chicas y madres y padres.

Por otro lado, el clima de esta clase es muy respetuoso y positivo, entendiendo así que no perciban actitudes sexistas que degraden a la mujer en su día a día en el centro.

Las labores del hogar están repartidas de manera menos equitativa, pues en un 45% de los casos la valoración de la aportación del padre no es igual a la que realiza el padre. Estos datos cobran especial relevancia si revelamos que de dentro de ese 45% de personas cuya valoración ha sido esa, el 75% de ellas son chicos.

Respecto a la violencia de género se alude a que los factores suelen ser el machismo y la creencia de que el hombre es superior.

Análisis del debate sobre sexismo

Es muy alentadora la visión que las nuevas generaciones presentan respecto a los parámetros de igualdad social, pues su educación va desheredando viejos patrones de comportamiento basados en el patriarcado, de tal modo que las niñas y los niños de esta clase disfrutan de un clima libre de prejuicios donde nadie se impone a nadie por motivo de sexo, raza o similares.

Como señalaba con anterioridad, la labor del enfoque que se hace de la asignatura de Educación para la Ciudadanía es observable en cuanto a sus actitudes y valores, pues conforman una clase muy respetuosa y tolerante con el igual y con el profesor.

Así mismo, la concepción de la pareja, a pesar de estar fuertemente influenciada por un canon estético de belleza, no tiende a estar idealizada por la noción de que el hombre es superior a la mujer. Esto me llama particularmente la atención ya que a pesar de haber nacido en una época distinta y el constante estímulo social al que están expuestos por los medios de masas que perpetúan un modelo androcéntrico, es gratificante poder ver como algunos alumnos y alumnas aún conservan una mentalidad progresiva en materia de educación para la igualdad.

Tal y como postulaba al principio, he podido comprobar que a pesar de seguir observando un predominio real de sexismo dentro de la comunidad educativa (en los materiales, los roles y

juegos de los alumnos y alumnas en el recreo, algunos tipos de relación con los pares del sexo opuesto...) se hace patente el nivel de formación y acceso a la información del que dispone el alumnado para llegar al objetivo de conseguir una realidad educativa de igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida escolar.

Por otro lado, las características del contexto sociocultural del centro propician que el alumnado se eduque de forme integral en base a una manera libre de prejuicios de percibir a las personas.

Como síntesis a este bloque me gustaría enfatizar que si bien los resultados extraídos no son triunfalistas (pues lo ideal hubiera sido una cifra de 0% del alumnado que incurre en comportamientos sexistas o percibe desigualdad de género), el clima es significativamente más favorable para luchar contra estas desigualdades que años atrás cuando yo fuera estudiante del mismo centro, donde había connotaciones diametralmente opuestas al rol y estereotipo de chicas y chicos.

Es de elogiar el avance producido en materia de coeducación, pero no debemos olvidar que aún queda mucho por hacer. Sin duda se ha de recorrer un largo camino hasta que se equiparen los derechos de la mujer a los del hombre en cada uno de los sectores que conforman la sociedad, por ello es de vital importancia perseverar en nuestra labor educativa para seguir transmitiendo unos valores que fomenten el respeto hacia todas las personas sin estimar su condición sexual.

5.2.1. Observación de la realidad educativa

A lo largo de este segundo bloque de investigación educativa intentaré dar una visión innovadora de las actividades que se pueden llevar a cabo con el alumnado en la asignatura de Lengua Inglesa para fomentar la coeducación a través de la transversalidad.

Partiendo de un contexto en el que contamos con un sistema de metodologías en vigencia que resultan ser obsoletas para la enseñanza de una lengua extranjera, la implicación de promover nuevos enfoques metodológicos, como ya hacen muchos docentes en nuestro país, será un reto que deberemos afrontar junto con las propuestas coeducativas que sigan reforzando el modelo de igualdad social.

Dicho objetivo combinando la labor coeducativa y la práctica docente del inglés, resulta complejo tal y como están propuestos y llevados a cabo los contenidos curriculares. Para hacer una afirmación de esta índole me baso en las siguientes observaciones que he constatado:

- Tomando como referencia el libro de texto que se sigue en inglés para un curso de 2º de la E.S.O. es llamativa la escasez de actividades que incentiven las competencias orales.
Si queremos conocer la realidad educativa que tenemos en nuestro aula, previamente deberemos interaccionar con el alumnado y conocer su opinión y actitudes acerca del sexismo. Esto se revela especialmente complicado si únicamente nos ceñimos a la propuesta educativa de un libro de texto, adaptado y secuenciado de tal manera que no da lugar a integrar una gran extensión de contenidos adicionales.
- La predeterminación de unos estereotipos sociales de género queda patente a lo largo del libro:
 - Observando los ejercicios basados en la relación de imágenes y actividades cuya finalidad es reforzar la gramática del presente simple, nos encontramos con que se

percibe una actividad como ir de compras asociada a dos chicas, mientras otra actividad como jugar a videojuegos está representada por dos chicos.

- Respecto a temas comunes, dentro de una misma unidad, orientados a la lectura y adecuación de estructuras gramaticales a un texto, se explicita de igual manera la diferenciación de roles. Se ejemplifica al hombre como un modelo de éxito y a la mujer como un modelo de atracción y sensualidad.
- Ejercicios enfocados a la adquisición de vocabulario por medio de canciones son igualmente sexistas, caricaturizando los roles sociales tradicionales con un contenido que explicita la necesidad de la mujer por el hombre, tal y como se explicita en el siguiente ejemplo de la canción *I promise I will* de Stacie Orrico:

“I promise I’ll be there for you / Will I take care of you?”

Como se puede observar, esta sugestión implícita de los roles que tradicionalmente han sido asignados a mujeres y hombres, siguen estando presentes en los materiales didácticos que los docentes emplean. Es por tanto una contradicción fomentar la coeducación cuando de manera subliminal se asientan unos modelos en los que lo neutral se mezcla con actividades claramente sexistas.

En la obra de Nieves Blanco García *“El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.”* la visión del modelo patriarcal queda muy presente en relación a la sociedad y a la educación:

El patriarcado, como orden simbólico, constituye el marco de una visión profundamente androcéntrica del mundo y de las relaciones sociales (...) Cuando este varón se generaliza y se sitúa en el centro de referencia para lo humano, nos encontramos con una visión parcial y sesgada del mundo de tal manera que se entiende que todo lo realizado por el varón es generalizable al resto de la humanidad (...) En definitiva, que el varón es el centro del mundo y el patrón respecto del que valorar y estimar todas las cosas y a todas las personas. (Blanco García, 2000, p. 23)

5.2.2. Género y música

Tras el escrutinio del modelo educativo que aún sigue en vigencia en relación a la manera de impartir en inglés, creo que la labor de aportar una propuesta educativa que analice el sexismo conjuntamente con la docencia del inglés supone un respiro de la rutina establecida y aporta una visión crítica por medio de los objetivos que a continuación se proponen:

- El análisis de los estereotipos de género a través de la música y los estilos musicales.
- La detección de sexismo en las letras de las canciones propuestas.
- El debate sobre la necesidad de adecuar dichas letras a una realidad social que no degrade a las mujeres ni ensalce a los hombres.
- La crítica y valoración de las actitudes sexistas, integrando la percepción de nuestro alumnado y cuestionándonos en conjunto dónde reside el atractivo de estas canciones.
- La equiparación de la realidad que dicho alumnado vive frente a los roles idealistas que se propugnan en las canciones con contenido sexista.
- La creación de un paralelismo musical donde se parta de una canción con contenido machista y se eliminen las expresiones que denostan a la mujer o virilizan al hombre por un contenido que favorezca la igualdad entre ambos sexos.

Excluyo de estas consideraciones el lenguaje, ya que al formar parte de una iniciativa integrada en el ámbito de la lengua inglesa no considero relevante su influencia en la perpetuación de estereotipos, pues como Mary Evans (1998) infiere: “Para Beauvoir y para muchos escritores angloamericanos, el tema del lenguaje nunca ha sido esencial. El inglés es un lenguaje que no está gramaticalmente sexuado (...)” (p. 81).

Partimos entonces de un contexto en el cual el ratio de influencia social que ejerce la música en los adolescentes y las adolescentes es inmenso. Actualmente es difícil imaginar una persona que no esté expuesta a la música o cuya influencia en su vida diaria no suponga un gran estímulo, pues desde internet hasta la radio o la televisión promueven de manera activa la difusión musical, haciendo que el grado de influencia sea masivo.

Por otro lado, la música que se reproduce en los medios de masas no es ni mucho menos fruto de una selección aleatoria, pues es perceptible que además de la finalidad lúdica implícita en las canciones, se promueve toda una escenografía y líricas enfocadas al refuerzo y consolidación de unos estereotipos como el canon representativo de nuestro modelo social.

Sin embargo, como ya citaba anteriormente, la variedad de estilos musicales hace que no toda la música abarque el mismo tipo de contenido y promueva el mismo tipo de actitudes; basándome en los modelos que predominan en la actualidad musical de la radio española, podríamos destacar como masivamente influenciables los siguientes géneros:

- Pop / Rock
- Reggaeton
- Dance (electrónica)

Esta categorización excluye a otros géneros musicales por el bajo ratio de influencia que ejercen sobre la población, pues el consumo de otros muchos espectros musicales no ofrece una muestra representativa de cómo la influencia masificada de las canciones promueve el sexismo. Dicho esto, no quiere decir que no haya otros géneros que compartan esos mismos parámetros de trato desigual a la mujer con respecto al hombre.

Para poder observar el contenido de las letras he creído necesario referenciarlas sin aludir al autor de las mismas, pues aunque su persona esté supeditada al contenido de las canciones que interpreta, el perjurio no es hacia su persona como individuo sino como intérprete de dichas letras. Dicho en otras palabras, un artista puede ser intérprete de un estereotipo, pero es la sociedad (es decir, cada una de las personas que demanda y promueve ese tipo de música) quien se hace cargo de que perduren esos estereotipos de manera consciente.

La iniciativa de concebir esta propuesta en el ámbito de la lengua inglesa versa en torno al carácter instrumental de la asignatura, pero también a la labor coeducativa para dotar a este proyecto de una perspectiva global y constatar la relevancia de este hecho social.

La primera canción que se analizará se encasilla dentro del pop/rock y se titula “Blurred lines”. En ella, dejando a un lado el marcado carácter sexista de la escenografía visual, la letra está tremendamente impregnada de un tono humillante y degradador para con la mujer:

“I’ll give you something big enough to tear your ass in two”

“You the hottest bitch in this place

I feel so lucky”

“Ok, now he was close

Tried to domesticate you

But you’re an animal

Baby, it’s in your nature

Just let me liberate you”

Hay varias connotaciones implícitas en este fragmento de la canción:

- La concepción de la mujer como un ser inferior al hombre, categorizándole incluso de animal.
- El rechazo al compromiso de pareja, comparándolo metafóricamente con una cárcel de la que el hombre idílico viene a rescatar a la mujer.
- Referencias explícitas al sexo como elemento que denosta la sexualidad y la dignidad de la mujer.

- Alegorías de la felicidad y la plenitud a través de poder conseguir a la mujer con mayor atractivo físico.

La siguiente canción se encuadra dentro del género del reggaeton, y su título es “Ginza”. De nuevo la letra está cargada de connotaciones sexuales que conciben a la mujer como un objeto de deseo:

“Acércate a mi pantalón dale

Vamos a pegarnos como animales”

“Te ves bonita con tu swing salvaje

Sigue bailando que pa eso te traje”

“El amor ahora es turismo

Diciéndole que no al que viene con romanticismo”

“Que bien te queda a ti esa faldita

Ella es señora, no es señorita

Sexy baila y me deja con las ganas

Como te luces cuando lo meneas

Cuanto quisiera hacerte el amor

Enséñame lo que sabes”

Las referencias son igual de explícitas que en la canción analizada con anterioridad, además, se observan ciertos parámetros similares en las letras:

- El trato primario que recibe la mujer desprende un carácter controlador del hombre y sumiso de la mujer.
- El rechazo a la pareja y al amor deja paso a una concepción de descontrol sexual, amoral a la naturaleza de las personas.
- El dominio del hombre sigue estando presente como un elemento que categoriza a la mujer como un objeto sexual y no como a una persona igual a él.

La última muestra es representativa de la electrónica dance y se titula “Literally I can’t (STFU)”. La dinámica de la letra se asienta sobre las mismas consideraciones que los ejemplos analizados previamente:

“You got a big ol’ butt

I can tell you by the way you’re walkin

But you annoying me... cause you’re talkin. (STFU)”

“Look... I’m tryna get your fine ass on the dance floor

Girl I wanna see you get low

Go ahead and bring it up slow

Your booty in my hand is my new motto”

“Girl I know that you can

I don't wanna hear no"

Las connotaciones sexuales de esta canción son también muy obvias y repetitivas, sin que haya variaciones significativas en la temática implícita del contenido:

- El valor de una mujer se establece en relación a su cuerpo, los cantantes encuentran ofensivo que una mujer hable cuando lo único que quieren ver es verla bailar para ellos.
- Se explicita el carácter sexual del baile, haciendo que sea la mujer quien baile para que el hombre le compense por ello con favores sexuales y la fama pasajera que éste le ofrece.
- La proyección de una negativa de rechazo de la mujer hacia el hombre no se concibe como algo presumible cuando éste busca estar con dicha mujer.
- Respecto a la simbología y caracterización del video, es muy significativo el modelo de mujer que se nos trata de vender. Una universitaria responsable que se transforma, mediante la sugestión e insinuación de los presentes en la fiesta, en una chica a la que sólo le importa bailar y beber.

Como se ha podido constatar en cada uno de los temas ilustrativos de la realidad sexista que predomina en las letras de las canciones más comerciales y reproducidas, la situación de degradación de la mujer referenciada y explicitada de manera visual en dichas canciones, se configura como un hecho cotidiano y aceptado socialmente, pues no se vinculan estos contenidos con la práctica real de situaciones en que los propios consumidores y consumidoras de dicha industria musical muestren actitudes similares de subyugación y/o sumisión.

Esto es marcadamente falso, pues la imposición de unos roles si ejerce influencia en el comportamiento psicosocial de ciertas personas, llevándoles a actuar de dicha manera, ya que

se establece una relación entre esos comportamientos y el modelo de hombres y mujeres que promueve la sociedad a través de este tipo de música.

No se concibe como atractivo que una canción hable de la importancia de la igualdad de sexos, porque se consideran valores obsoletos y de escaso impacto monetario para las ventas. La pregunta que cabe hacerse es, si en el pasado la concepción de inferioridad de la mujer venía marcada por una desconsideración de la sociedad hacia su labor y potencial y en la actualidad los valores de igualdad están en contradicción con el consumo recreativo que demanda dicha sociedad, ¿cuánta verdad existe en la legislación social que promueve la igualdad de género y legitima al mismo tiempo los estereotipos de desigualdad por medio de la libertad de expresión?

Ciertamente este hecho es contradictorio y muy nocivo, pues no se entiende que un factor va aparejado al otro, y si desde un ámbito reforzamos las ideas que hacen al hombre tener comportamientos machistas con la mujer, no deberíamos ofrecer simplemente amparo legal a las mujeres que sufrirán las consecuencias de un deterioro progresivo por parte del hombre hacia su persona de las consideraciones de igualdad y respeto que se deberían profesar siempre.

Desde el ámbito escolar se debe promover el rechazo de todos los valores y actitudes que promuevan el sexismo, para que no tengamos que ampararnos en la legislación como última instancia con el fin de paliar un problema que ha ido deteriorando en la cabeza de un individuo la capacidad de considerar con respeto e igualdad a la mujer.

La propuesta educativa que se perfilaba en el principio de esta sección versaría en torno al proceso de análisis y contextualización que se ha hecho previamente, para realizar un taller final donde el alumnado elabora una letra con una de las tres bases melódicas de las canciones analizadas.

Dicha letra ha de estar exenta de referencias sexistas y debe integrar elementos que equiparen al hombre y a la mujer de manera igualitaria.

La finalidad de este proyecto busca captar la atención del alumnado por medio de temas cercanos a su realidad cotidiana. Del mismo modo, la proposición de elaborar dicha letra en la asignatura de inglés, fomenta no sólo la adquisición y el empleo de vocabulario y estructuras gramaticales básicas, sino también la implicación de construir un proyecto integrado por

chicas y chicos donde puedan equiparar sus concepciones y valoraciones de igualdad entre ambos sexos.

Por otro lado, y de manera paralela a este proyecto, la igualdad de género no sólo ha de estar asentada en el rechazo de los estereotipos sexuales. Para dotar a toda esta propuesta de una visión desclasificada de etiquetas, se propondría un segundo taller en el cual el tema central del mismo se titularía “*Desmitificando el amor romántico*”.

Este taller tendría el propósito de educar al alumnado sobre la importancia de la individualidad y el respeto a uno mismo frente a las relaciones de pareja en las que existe una dependencia muy nociva por parte del hombre o de la mujer hacia la otra persona. Prevenir la violencia de género y las situaciones previas al maltrato físico o psicológico es un objetivo que requiere amplia participación e implicación, pues en muchas ocasiones estas consecuencias son producto del malestar con uno mismo y la idealización romántica de la pareja.

Para prevenir y educar acerca de la importancia que la igualdad tiene en la pareja, se llevarían a cabo distintas medidas:

- El estudio crítico acerca de los mitos del amor romántico, fomentando el debate para que el alumnado pueda comprender lo nocivo de integrar estas preconcepciones en las expectativas que se generan hacia su pareja.
- La reproducción de varias canciones que hablan sobre la igualdad de género y el rechazo al sexismo y la violencia de género, tales como:
 - “*5 Years Time*” by Noah & The Wale
 - “*Malo*” by Bebe
 - “*Still Into You*” by Paramore
 - “*Never No More*” by Aaliyah

- La elaboración de una letra en lengua inglesa sobre el amor y las relaciones de pareja que introduzca una valoración igualitaria para la mujer como para el hombre.

Como culmen a este proyecto se propondría una actuación, programada dentro del día contra la violencia de género, de los miembros del alumnado que han elaborado dichas canciones. De este modo, toda la comunidad educativa del centro puede ser partícipe de la labor e implicación en materia de coeducación que tanto el profesorado como el alumnado ha estado realizando.

5.2.3. Secuenciación en el aula

Para que esta propuesta educativa tenga validez se debe prever una temporalización y secuenciación específica que posibilite el desarrollo real de las actividades propuestas.

Primeramente, respecto al nivel educativo en el que este proyecto podría integrarse de manera efectiva, se ha pensado como una propuesta que forme parte del temario de inglés dirigido al alumnado de 2º de E.S.O.

Las consideraciones de dirigir dicho proyecto a este sector de la población estudiantil se fundamentan en el estudio de los libros de texto que incluyen contenidos enfocados a desarrollar las competencias auditivas y la adquisición de vocabulario por medio de *listenings* de canciones. La proposición que he hecho compartiría algunas bases similares a este tipo de actividades, sin embargo su propósito abarcaría unos objetivos más amplios, pues no sólo se desarrollan las capacidades relativas al *listening*, sino que además la parte de coeducación está muy presente a lo largo de todo el proyecto aparejada a la producción y el uso de la lengua inglesa.

Respecto a las características del alumnado al que va dirigido, hemos de considerar adecuada la propuesta ya que se enmarca dentro de una realidad educativa factible en cuanto a las capacidades que presentan los alumnos y las alumnas en esta etapa escolar. A ello debemos sumarle el incremento en el nivel de capacidades lingüísticas con el que nuestro alumnado se incorpora a la educación secundaria.

Ya que este proyecto se va a desarrollar en grupos, el número de estudiantes con el que contaremos no influye de manera determinante en la propuesta, pues una división en grupos de 4 o 5 personas será suficiente para que toda la clase trabaje y haga su aportación al proyecto.

La temporalización se debe adecuar en función de cada unidad didáctica, por tanto contaremos con un espacio al final de cada tema para trabajar cada una de las canciones propuestas. Al constar de dos bloques este proyecto, contamos con un total de 7 canciones, las cuales se pueden integrar con facilidad dentro de cada unidad didáctica, contando con sesiones adicionales para la exposición de dichas letras al resto de la comunidad educativa del centro.

Considerando la magnitud del proyecto, se deberían adaptar dos sesiones para trabajar cada una de las canciones. Esto no supondría un cambio significativo en la dinámica de trabajo respecto a poder impartir con normalidad los contenidos curriculares establecidos, pues como se señalaba antes, no sólo se trata de actividades enfocadas a la coeducación, también se trabajan competencias tales como *speaking, listening, vocabulary acquisition, writing* así como se incentiva la creatividad por medio de la música, lo que presupongo hará el ambiente de la clase más comfortable.

Con todo ello se pretende aplicar la transversalidad para dotar a esta propuesta de un carácter ambicioso que se adapte a los contenidos curriculares y que a su vez aporte nuevos conocimientos al alumnado a través de formas de trabajo más dinámicas y grupales.

6. Conclusiones

La educación es un proceso largo y complejo durante el cual hemos de guiar a los estudiantes en la adquisición de unos conocimientos que les serán útiles para su vida. Este proceso estará condicionado por muchos factores, tanto dependientes de la individualidad y singularidad de cada estudiante como de la influencia social que dicha niña o dicho niño reciba a lo largo de su formación educativa.

Como he tratado de mostrar a lo largo de este proyecto, la enseñanza de una disciplina es sólo parte del proceso educativo que se pretende llevar en la actualidad dentro del ámbito académico. Lo cierto es que la enseñanza deberá hacer frente a una formación más compleja que la mera asimilación de contenidos. Es precisamente ahí, en el plano pragmático, donde nuestra labor como docentes y educadores cobra una trascendencia muy significativa.

Tras siglos de historia donde la supremacía y el dominio ha estado ejercido por hombres, la realidad social que vivimos nos habla de cambios, nos habla de la perdurabilidad de un espíritu reconciliador para con la naturaleza del ser humano. Esto se traduce, entre otras implicaciones, en la igualdad que se ha logrado entre hombres y mujeres tras el enorme sacrificio de generaciones de mujeres relegadas a la sombra de una tiranía androcéntrica que ha dictaminado las convenciones sociales e impuesto unas concepciones de lo que debe ser y hacer un hombre y lo que debe ser y hacer una mujer.

Por fortuna, vamos enterrando estos estigmas del pasado por medio de la racionalidad y la abolición de los prejuicios con los que no sentimos ninguna empatía.

Como postulaba anteriormente, la labor docente implica una serie de responsabilidades éticas y un compromiso social; ante este reto los educadores hemos de alzarnos en pro de una educación que rechace frontalmente cualquier tipo de actitud sexista.

A tal respecto, la coeducación ofrece un amplio marco en el que trabajar esos valores de respeto e igualdad para todas las personas. Sin embargo, el cambio comienza por uno mismo, y es precisamente esta la valoración que cada docente debería cuestionarse respecto al modelo moral que está transmitiendo a sus alumnos, son que ello suponga una independencia de los contenidos que ha de transmitir.

No se trata de concebir este proceso en la búsqueda de la igualdad como una asignatura descontextualizada de la realidad académica, es la propia realidad académica que se experimenta en el trato entre iguales, en el trato entre el alumnado y el profesorado, y en el trato social y familiar.

La coeducación sintetiza unos valores de actuación y de pensamiento, y sólo será posible la consecución de una sociedad más tolerante si cada una de las personas mira en la misma dirección: la igualdad de género y la no discriminación sexual, racional o intelectual.

A tal respecto, este proyecto me ha aportado una visión más crítica con lo que se persigue y lo que se obtiene, pues de nada sirve postular y teorizar medidas y planes de actuación cuando existe todo un entramado social y subliminal que refuerza la idea de diferenciación y adecuación a un modelo social preestablecido.

Debemos discernir la realidad empírica que separa a las personas de la realidad prefabricada que se nos ofrece: la desigualdad económica resulta un factor determinante y excluyente que no atiende a prejuicios de género, de raza, de religión o de pensamiento; sin embargo la desigualdad social que provoca el hecho de ser mujer o ser hombre se ha constituido a lo largo de la historia con unas connotaciones que nos es imposible concebir de otra manera porque nunca hasta ahora se habían dado las condiciones para que ese pensamiento utópico llegara a consolidarse como parte de un hecho más, sin que deba llevar aparejado una concepción negativa.

La sociedad no se construye más allá de los individuos que la integran, por tanto son cada una de esas personas quienes dictaminan lo que debe ser propio de hombres y de mujeres. Ahí radica precisamente el error, asociar acciones o pensamientos ligados al sexo de las personas no sólo es primario, sino carente de sentido, pues el sexo de una persona no determinará lo que llegue a ser, lo harán el desarrollo de sus capacidades y su condición genética.

Por tanto, la creencia de que la influencia social determinará la concepción de la realidad de una persona es relativa en cuanto que dicha persona fomente su autonomía y se cuestione dicha realidad más allá de un proceso de imposición y adecuación de las observaciones e imitación de lo perceptible en un determinado entorno.

Así concibo la educación, integrada en la enseñanza pero desligada de la misma en favor de un panorama más amplio de educación como aprendizaje constante y autónomo.

7. Bibliografía

Libros de referencia

Axelà Cabré, Y. (2005). *Género y antropología social*. Sevilla: Comunicación Social.

Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis.

Barone, D. F. (Ed.), Hersen, M. (Ed.), Van Hasselt, V. B. (Ed.). (1998). *Advanced Personality*. Richmond, Texas: Springer.

Blanco García, N. (2000). *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.* Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Caballé, A. (2013). *El feminismo en España : la lenta conquista de un derecho*. Madrid: Cátedra.

Campillo, N., Barberá, E. (1993). *Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual*. Valencia: Nau Llibres.

Evans, M. (1998). *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Madrid: Minerva.

García Gracia, M., Troiano i Gomà, H., Zaldívar Sancho, M., y Subirats Martòri, M. (1993). *El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores*. Madrid: Instituto de la Mujer.

García Lastra, M., Calvo Salvador, A., Susinos Rada, T. (2008). *Las mujeres cambian la educación. Investigar la escuela, relatar la experiencia*. Madrid: Narcea Ediciones.

Parsons, T. (1988). *El sistema social*. Madrid: Alianza.

Piaget, J. (1983). *A dónde va la educación*. Barcelona: Teide.

Ortega Ruiz, R. (2000). *Educación para prevenir la violencia*. Madrid: Visor.

Vázquez Ramil, R. (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

Vega Navarro, A., Nieves Blanco, N., Llorca, M. (2007). *Mujer y educación : una perspectiva de género*. Málaga: Aljibe.

Webgrafía

Ballarín Domingo, Pilar (2006) Historia de la coeducación, Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación, Colección Plan de Igualdad, n.2, 1-10. Fecha de consulta: 14 de Mayo de 2016. URL:
http://ulises.cepgranada.org/moodle/pluginfile.php/45577/mod_resource/content/1/Pilar%20Ballarin%20Historia%20de%20la%20coeducacion.pdf

Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud (2015) Jóvenes y Género. El Estado de la Cuestión, 1-24. Fecha de consulta: 3 de Junio de 2016. URL:
http://www.fad.es/sites/default/files/Dossier_J%C3%B3venes_G%C3%A9nero.pdf

Consejo Económico y Social (2011) Tercer informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española, 73-109. Fecha de consulta: 18 de Mayo de 2016. URL:
<http://www.ces.es/documents/10180/18510/Inf0111>

García Lastra, Marta, Calvo Salvador, Adelina, Susinos Rada, Teresa (2011) El largo camino hacia la coeducación. Un análisis de las etapas de la educación de las mujeres a partir de tres relatos de vida escolar, Revista de Educación, 354, 549-565. Fecha de consulta: 20 de Mayo de 2016. URL: http://www.revistaeducacion.mec.es/re354/re354_22.pdf

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2004) Evolución del sistema educativo español, 1-12. Fecha de consulta: 20 de Mayo de 2016. URL:
http://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf

Subirats Martòri, Marina (1994) Conquistar la igualdad: la coeducación de hoy, Revista Iberoamericana de Educación, Número 6. Fecha de consulta: 17 de Mayo de 2016. URL:
<http://rieoei.org/oeivirt/rie06a02.htm>

Subirats Martòri, Marina (2010) La coeducación hoy: los objetivos pendientes, Programa coeducativo para la igualdad, el respeto y la no-violencia, 1-16. Fecha de consulta: 17 de Mayo de 2016. URL:

http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/La%20coeducacion%20hoy_MARINA%20SUBIRATS.pdf